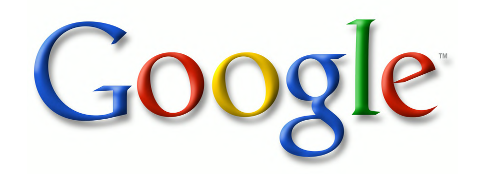
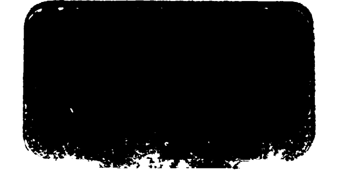
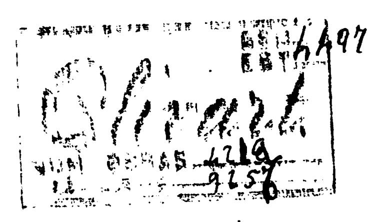




PRIMERA PARTE

EL PROFETA MORET ANTE EL TRATADO CON FRANCIA



PRIMERA PARTE

EL PROFETA MORET

ANTE EL

TRATADO CON FRANCIA



BILBAO
IMPRENTA DE LA CASA DE MISERICORDIA
1893

EL PROFETA MORET

ANTE EL TRATADO CON FRANCIA

Dice un proverbio español: «la experiencia es madre de la ciencia», pero este proverbio debió inventarse antes de que surgiera la flamante ciencia económica de que pretende ser gran maestro y doctor D. Segismundo Moret, actual Ministro efectivo de Fomento é interino de Estado.

Ese proverbio debido, sin duda, á algún entusiasta de Aristóteles, cuya doctrina se encierra en la conocida sentencia de *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu,* no reza con los Platonianos de la escuela económica. Estos siguen, invariables, el rumbo de sus doctrinas, aunque con ellas se descalabren la patria y la humanidad, escudados en aquella famosa máxima de «piérdanse las colonias y sálvense los principios», que reasume todo su criterio; con la agravante de que los antiguos sacrificaban las colonias á los principios, pero no su propio país, mientras que los modernos, con el señor Moret á la cabeza, más lógicos y más puritanos en su doctrina, sacrifican hasta su patria para sacar á flote y en su pureza virginal las flamantes teorías económicas, que son para ellos el Arca Santa de la Humanidad.

No se crea, no, que esto que decimos es vana exajera-

ción de empedernidos proteccionistas á quienes el furor del combate les hace ver en cada librecambista un endriago, un gigantón al que ansían derribar; nada de eso: son deducciones lisas y llanas de la experiencia bien reciente, como que no data mas que de dos años á esta parte, y si el lector quiere convencerse de ello, siga paso á paso los incidentes de la tragi-comedia (no merece otro nombre) que empieza el 10 de Noviembre de 1891 en las columnas del popular diario madrileño *El Liberal* con el pomposo título de «Cuestión Nacional», siendo el autor nuestro actual Ministro interino de Estado.

Estaba en el poder en Noviembre de 1891 el partido conservador. Las Cortes se hallaban cerradas; todo el mundo se preocupaba de la cuestión económica, agravada con la ley del Banco. Era grande la impaciencia patriótica por concertar el Tratado con Francia (en el que cifraba España su salvación económica, por el momento) pues causaba inquietud el considerar cual sería su suerte, si se ponían en vigor las tarifas arancelarias botadas por la Cámara popular francesa (y en vísperas de hacerlo el Senado de la misma nación) que amenazaban la riqueza vinícola de España, nervio principal de nuestra exportación.

En tan angustioso trance, se lanzó á la única tribuna abierta, á la prensa, D. Segismundo Moret, actuando, no sólo en representación del partido liberal, que él se abrogaba, sino pronunciando, como profeta, palabras de consuelo á la triste é inquieta España. En esta situación, el Sr. Moret, ministro varias veces, Presidente de la Comisión informadora sobre Aranceles y Tratados de Comercio, debió recoger su espíritu y concentrarlo con suma

intensidad en el magno asunto que preocupaba á la nación entera, madurando sus ideas, reflexionando y meditando sobre cada una de las observaciones que á su mente acudían, para ponerse á la altura de su grave misión como político y como profeta.

Pues bien, veamos ahora la importancia de los tres artículos voluminosos que con el título de *La Cuestión Nacional,* aparecieron en *El Liberal* por Noviembre de 1891; vamos á juzgar qué resulta de las famosas profecías lanzadas *urbi et orbi* por el Sr. Moret, porque no hay medio mejor de juzgar una obra sino por sus efectos, pues que, como dice la evangélica máxima: *el arbol se conoce por sus frutos.*

Pasando por alto una serie de consideraciones generales y suposiciones tan aventuradas que ninguna le ha resultado confirmada por los hechos, entraremos de lleno en el período de las afirmaciones proféticas que hace el Sr. Moret, y examinémoslas empezando por la más sustancial y valiente, á la que da todo el carácter y magnificencia de una profecía. Oigámosle, dice así textualmente.

A cuantas personas me hablan de la Cuestión Nacional, oigo decir con desesperante unanimidad que no se llegará á un tratado entre Francia y España. Fúndanse los unos, en la desconfianza que les inspira la actitud del Gobierno español; otros lo temen por la avasalladora influencia de los proteccionistas en Francia; y algunos porque creyéndose mejor enterados, piensan que, dada nuestra política económica, Francia nada tiene que temer de España y está segura de obtener lo que desea, sin necesidad de hacer concesiones. Pues contra todas esas

opiniones y todos esos asertos, yo abrigo la profunda convicción de que se puede llegar á una inteligencia y á la firma de un tratado. No digo que eso se hará en el mes de Febrero, ni aun siquiera antes de Junio; no me atreveré tampoco á afirmar que lo conseguirá el actual Gobierno; PERO CREO Y SOSTENGO QUE NO PASARÁ UN AÑO *sin que se haya venido á un acuerdo y los dos países se hayan entendido; y de conformidad con la opinión que la prensa atribuye al Sr. Montero Ríos entiendo también que si al partido liberal tocase esa tarea,* NO SÓLO LLEGARÍA RÁPIDAMENTE Á UN CONCIERTO *sino que la política que habría de emplear para conseguirlo redundaría en gran beneficio de la agricultura y de la vinicultura españolas. Y si adelanto esta afirmación, tengo la confianza de que V. me hará la justicia de creer que para ello tengo suficientes razones.*

¡Ahí está desnuda la gran profecía primera con todos sus caracteres de sencillez, magnificencia y consuelo!

Estamos ahora en Noviembre de 1893. Se han realizado todas las condiciones requeridas. Pasó el mes de Febrero de 1892; pasó el mes de Junio de 1892; pasó el año apocalíptico, fecha marcada por el Sr. Moret, para la firma del Tratado con Francia; cayó el Gobierno conservador, le sustituyó el liberal con el mismo Sr. Moret primero en el Ministerio de Fomento y más tarde en el de Estado, donde interinamente dirige nuestras relaciones internacionales desde hace ya seis meses. ¿Y el Tratado con Francia? ¡Sigue en la misma interinidad que el Ministerio de Estado español!

En cambio se dirá D. Segismundo: «La patria debe estar contenta y satisfecha de mí; porque yo prometí so-

lemnemente el Tratado con Francia, que era uno, pero les ofrezco dos, que son: el Modus vivendi con Inglaterra y el Tratado con Alemania. Dos son más que uno; el doble de lo prometido.» ¡Y la patria debe estarle eternamente agradecida con haber recibido la amenaza de dos palos en vez del dulce prometido.!

Luego explica y razona el profeta su profecía, porque el Sr. Moret no es de aquellos profetas vulgares que sólo cuentan con la credulidad humana, sino de los científicos, que amontonan los argumentos en series coordinadas, tocando de paso la nota sensible y hablando grave y pausadamente á la razón.

Veamos ahora los fundamentos de su profecía:

Cuenta, en primer lugar, con la experiencia del Tratado con Francia entonces vigente y con las negociaciones trabajosas para ultimarlo; cuenta también con que la ola proteccionista en Francia, iba menguando en fuerza á la sazón y arreciando, en cambio, la ola librecambista que para arrastrar á la contraria, sólo necesitaba que comerciantes y obreros encontrasen un punto común de apoyo para fijarse y sumarse con los librecambistas de profesión. Aquí notamos que ya convierte los industriales (á quienes anteriormente los suponía en concierto librecambista con los obreros) en comerciantes, pero retiene á los obreros en la liga, y por una verdadera desgracia imputable sólo á la fatalidad profética, esos pobrecitos obreros deben andar buscando todavía el punto de apoyo para remover la Francia económicamente, como Arquímedes lo buscaba para remover el mundo con su palanca. Y cuenta por fin con la experiencia futura de esas tarifas francesas, *que han de desvanecer*

muchas ilusiones, reformar muchos juicios y poner á prueba estas aventuradas reformas económicas, porque al llevarlas á la práctica, las leyes naturales de la producción y del cambio que rigen el mundo, se harán sentir en toda su pesantez y rectificarán las fantasías y los errores de los gobernantes. Y en párrafo seguido habla de esas leyes naturales como *energías permanentes que en el fondo trabajan y al fin deciden de estos asuntos, porque semejantes á la gravedad ejercen su acción sin tregua ni reposo, mientras que las resistencias más ó menos artificiales que pretenden contrarrestarlas, se van apagando ó gastando por sí mismas.*

He ahí la serie de fuerzas para su profecía, y hay que convenir en que tienen carácter y tono proféticos. Porque la experiencia del Tratado entonces vigente con Francia representa el pasado con sus glorias; el punto de apoyo por encontrar para sumarse librecambistas, obreros y comerciantes, derribando con su palanca la obra proteccionista, representa las ansiedades y esperanzas del presente; la adivinación de las marchitas ilusiones y de los juicios reformables por efecto de las nuevas tarifas francesas, cuando ofrecen sus terribles males á la Francia, representan el futuro. Y por fin la acción misteriosa de esas leyes naturales de la producción y del cambio maltratadas, despiadadamente, por los proteccionistas que obran siempre sin consideración á la ciencia y á los efectos que ejerce la ley de la gravedad, da á este cuadro el colorido perfecto de la profecía, que tiene por términos el tiempo y el misterio.

Así el Sr. Moret, como artista consumado, pone de parte de la profecía además del misterio el tiempo en todas

sus fases de pasado, presente y futuro. Si hubo quien dijo el tiempo y yo, contra todo el mundo, el Sr. Moret pudo decir proféticamente: *Con el tiempo, el misterio y yo, no hay Francia ni Tratado que se me resista.*

Realmente, es muy difícil hablar de estas cosas en serio, porque se necesita poseer la furia doctrinal para poner en línea de batalla librecambista, las leyes naturales de la producción y del cambio, como si únicamente rigiesen para los librecambistas y no para los proteccionistas. Estas rigen para todos los hombres, y no han desaparecido ni de España ni de Francia, porque ambas naciones en uso de su soberanía económica hayan establecido aranceles protectores, sin alterarlos con tratado alguno. La vida económica sigue invariable en ambos países, realizándose la producción y el cambio como necesidades ineludibles, sin alteración sensible en sus efectos, y sin que aparezcan en estos dos años esas *energías permanentes* que, según el Sr. Moret, deciden al fin estos asuntos. Nadie ha visto obrar á esas energías que deben ser muy calladas y modestas.

En el cambio y la producción, los factores varían en número de orden é importancia, como en el resto de los fenómenos sociales y económicos, necesitándose varios años para conocer aproximadamente sus buenos ó malos resultados; pero no hay nadie que pueda adivinarlos, y menos como hace el Sr. Moret, marcar plazo fijo para que se revelen sus energías y combatan en este ó en el otro sentido.

Ya pasó la época de aquellos idealismos económicos en que todas las funciones y operaciones de la vida económica, se consideraban y explicaban como soldados de

un ejército disciplinado y organizado para la batalla librecambista, librada en escuelas y libros. Hoy con más tranquilidad y sosiego se observan los fenómenos económicos, no solidaria y universalmente como en tiempos anteriores, sino particularmente, de nación á nación y aun de región á región, tomando por buenos los que produzcan buenos resultados, aunque los produzcan malos en la nación vecina, de la que nadie se cuida ya. Porque ahora ya no se duda de que es erróneo en economía el principio famoso de Pascal, de «lo que es verdadero y bueno en esta parte de los Pirineos, lo es también allende.» Y sino á las pruebas.

La cosecha de vino de Francia en 1893 ha sido muy abundante y buena. Resultado magnífico para Francia, pero malísimo para España, porque la cosecha nos cierra los puertos para la exportación de nuestros vinos, lo que hace ya inútil è imposible el Tratado con Francia.

Hé ahí, pues, como las leyes del cambio y de la producción operan de distinto modo en un país y en otro. En Francia una buena cosecha imposibilita el Tratado, y en España una buena cosecha lo hace desear con mayor vigor y ansiedad. Más que todas las razones juntas del señor Moret, hubieran facilitado la celebración del tratado con Francia, dos malas y repetidas cosechas de vinos en dicha nación.

¿Y hay quien pueda adivinar si la cosecha será mala ó buena?

Pues en tales fenómenos tan contingentes estriba á veces un Tratado. Y por lo mismo los hombres de Estado deben observar con tino é imparcialidad los hechos económicos, sin prejuicios de escuela, que conducen de muy

buena fe á absurdos como los que estamos combatiendo.

La vida económica es de suyo contingente y variable, como lo es la manera de operar de un individuo en sus negocios, conviniéndole hoy lo que ayer le perjudicaba. Y para conocer estas conveniencias sirven de muy poco las enseñanzas generales que no se pueden aplicar sistemáticamente; lo que hace falta es espíritu observador y oído atento para escuchar ese rumor sordo de las palpitaciones de la opinión y para discurrir lo más conveniente á la generalidad ó mayoría en esa lucha eterna de intereses que agita al mundo en grande y en pequeño. De otra suerte el arte de la política sería sencillísimo. Con una fórmula sistemática se resolverían todos los conflictos y problemas.

Pero volvamos á las profecías del Sr. Moret y analicémoslas.

A seguida de enumerar las causas y razones librecambistas en la forma ya indicada, agrupa las fuerzas librecambistas.

Coloca, en primer término, los acreedores franceses de nuestra Deuda pública, evaluando el capital que poseen en 2.750 millones de pesetas sin contar las acciones de ferrocarriles y valores industriales. Muchos millones de pesetas nos parecen, pero tomamos la cifra como buena por falta de medios para comprobarla. Calcula la renta anual de ese capital francés en 100 millones de pesetas. Por efecto de la no celebración del tratado con Francia, supone el Sr. Moret que España se empobrecería, que disminuiría su tráfico, aumentaría el cambio y se llegaría al impuesto sobre la renta cada día más popular en Es-

paña, según declaración del Sr. Moret. Todas estas causas hacen suponer al Sr. Moret la baja en un 15 por 100 de la renta francesa en valores españoles. No atinamos por qué ha de ser precisamente el 15 en vez del 20, 25, 10 ó 5, porque lo mismo pudiera ser lo uno ó lo otro, careciendo de medios no sólo para estimar la cuantía de la reducción, ni siquiera para juzgar si habrá ó no reducción de renta por las causas enumeradas. En fin, dejándonos de pequeñeces, á los rentistas aludidos los coloca el Sr. Moret en la vanguardia del ejército librecambista francés, por su interés en que prospere económicamente España. Tampoco vemos claro el argumento, porque esos rentistas, gente rica, por lo general, pueden tener y tendrán seguramente más valores que los españoles; y si los tienen en la industria francesa en mayor cantidad que en renta española, como es probable, entonces serán proteccionistas y no librecambistas.

Forma el grueso del ejército con las compañías de transportes terrestres y marítimas francesas.

Tampoco se nos presenta con caracteres de evidencia este refuerzo librecambista ó *tratadista* con España, porque comprendemos muy bien que la Compañía del ferrocarril del Mediodía de Francia fuese partidaria del Tratado con España, que le daba un buen contingente de tráfico con sus vinos, y que las Compañías marítimas dedicadas al transporte de vinos españoles lo fuesen también; ¿pero se reducen á esas las Compañías de transporte francesas? ¿Qué aliciente es para una nación como la francesa el aumento de 500.000 toneladas en que calcula el Sr. Moret, como promedio anual, el tráfico que han dado nuestros vinos á las Compañías de transporte

francesas durante el último quinquenio de 1885 á 1890? Cuando menos transportarán las Compañías francesas anualmente de 50 á 100 millones de toneladas. El uno ó medio por ciento de aumento ¿será bastante para que todas las Compañías se pongan del lado del librecambio? Claro que si por otro lado no perdiesen, abogarían por el sistema que les diera ese aumento de tráfico, aunque bien ligero; ¿pero no es conocido de todo el mundo, que justamente los que más han clamado por el sistema protector son las empresas navieras que no podían competir con los fletes ingleses y han conseguido del Gobierno primas para la navegación de altura, dándoles tanto por milla de recorrido cuando las líneas de vapores alcanzaban puertos de cierta lejanía, y además tienen primas de construcción naval para buques hechos en su país?

Por lo tanto, hechos manifiestos nos obligan á descontar de esas fuerzas librecambistas colocadas á capricho erróneo del Sr. Moret las Empresas navieras profundamente proteccionistas. De las Compañías ferroviarias nada decimos, pero nos permitimos poner en duda su devoción librecambista, porque poderosas, como lo son en Francia, hubieran gritado y reclamado más de lo que han hecho, y puesto en grave aprieto á los proteccionistas.

La reserva del ejército librecambista la forma el señor Moret con los vinicultores de Francia, con la industria y el comercio de vinos. Como general experto y prudente cuida más el Sr. Moret de la reserva, que de los cuerpos de ejército, dándole una atención y una importancia señaladísima y esmerada.

Como este punto es asaz escabroso, procederemos con pulso, meditando sus frases y palabras que vamos á co-

piar escrupulosamente para que los lectores se den cuenta clara de su pensamiento y del nuestro.

Dice así:

« *Y al tratar este punto tan importante, pero tan delicado, me importa consignar que los cálculos y cifras á que voy á referirme, están tomados de la prensa francesa y especialmente de la de Burdeos, donde los han autorizado con su firma hombres expertos y convencidos, que á ese tráfico han consagrado su vida entera. Según ellos «La Gironda» va á recibir un golpe mortal sin provecho alguno para los viticultores franceses. Los vinos que éstos producen carecen de color y de alcohol, si bien tienen el aroma y el gusto que les dan renombre y mercado universales.*

Para justificarlo y mantenerlo necesitan absolutamente el COUPAGE *esto es, la mezcla con los vinos de color y azucarados mostos españoles, operación que ha salvado primero y desarrollado después, en estos últimos trece años el colosal comercio de Francia. ¿Que va á suceder cuando esos vinos pobres y descoloridos se vean privados del vigor que les dan los españoles? La respuesta dada en Burdeos es muy sencilla. «No se venderán ó se venderán á muy bajo precio»; por consecuencia, los viticultores no lo cobrarán á los tipos actuales, y en vez de crecer, verán bajar el valor de sus tierras. Pero esto no será más que una parte y la menos grave de la crisis. Hay otra que ha sido inmediatamente percibida y que arrancando un grito de alarma ha llevado la misma al comercio de Burdeos. El negocio en sí no cambia por que se modifiquen las condiciones de la localidad en que ha de verificarse el coupage. El vino francés no alterará por eso sus excelencias ni sus*

deficiencias y los mostos españoles continuarán siéndoles necesarios para reunir las condiciones que el consumo solicita. Hay pues que seguir mezclándolos, y si la mezcla no puede hacerse en la Gironda ó en el Rosellón porque las nuevas tarifas impiden la entrada de vinos españoles, se hará en España sobre todo, si nuestro Gobierno atiende la enmienda del Congreso, consignada en la proposición del Duque de Almodóvar.

Y que esto es lógico y por lo tanto factible, puedo demostrarlo con un sencillo ejemplo, que textualmente tomo de las fuentes antedichas.

Un tonel de vino de España, de 900 litros de cabida y de 13 á 16 grados de alcohol, después de pagar los nuevos derechos (los de la tarifa general) costará en Burdeos 355,50 francos; otro tonel igual de Medoc vale **350 francos;** *total 705,50 francos. Mezclados ambos resultan dos toneles al precio medio cada uno de 352,75, francos. Pues bien, esta misma operación hecha en Valencia, punto elegido para la demostración por ser el Mediterráneo el mejor camino para la mezcla y exportación de todas las clases de vino, y suponiendo que el francés no pague derecho alguno á su entrada en España, dará el siguiente resultado:*

Una barrica de vino del Mediodía de Francia puesta en Valencia cuesta **191,25 francos;** *otra barrica de vino del país sobre el muelle á 25 francos el hectólitro, 225 francos, ó sea 416,25 francos los dos toneles y por tanto 208 francos para cada uno, cuyo precio comparado con el precio de 352, deja un beneficio de 144,75 por cada 900 litros. Este mismo cálculo puede hacerse para Bilbao, San Sebastián, la Rioja entera y sobre todo Pasages, y en al-*

gunos puntos especialmente en los dos últimos, el beneficio de los que en España plantean ese negocio, sería aun más considerable.

Y desde el momento que los provechos sean tales ¿quien duda que si los españoles no lo hacemos, los mismos franceses vendrán á realizarlos en España? No es pues extraño que un autorizado comerciante de la Gironda escribiera á este propósito: «Si se llegan á plantear las nuevas tarifas, de 2,500 casas establecidas en Burdeos, lo menos 1,800 tendrán que emigrar á España.»

No se quejará el Sr. Moret de que cortamos su pensamiento y lo alteramos.

Ahí esta, en pleno, su razonamiento sobre la suerte de la industria vinícola de Francia. ¿Y cuáles son los hechos? Año y medio llevan de vigor las tarifas francesas del Arancel que rige, y la industria de vinos francesa sigue y prospera, mientras que la española está paralizada y angustiada.

¿Y el negocio tan claro y provechoso que se podía y debía hacer en España con el *coupage* ó mezcla?

Como la batalla de Lérida: que no debió perderse, pero se perdió.

¿Y esos tontos de franceses, que pudiendo llenarse de oro ó de billetes de Banco los bolsillos en tan poco tiempo, y con la sobra de hectólitros de vino que hay en España? Pues por patriotismo, sin duda, dejan podrirse los vinos españoles; porque prefieren arruinarse en su patria á enriquecerse en España. Ese granito de sal, el patriotismo francés, se le escapó, por lo visto, al Sr. Moret en sus previsiones y en sus cálculos mercantiles tan sólidos y tan brillantes.

Porque el negocio no puede ser más claro, y lástima es que los españoles no pudieran ni puedan hacerlo; pero ¿qué le pasa para que siendo tan seguro nadie lo haya emprendido? [1]

El Sr. Moret debe tener, como Don Quijote, algún hechicero enemigo, que trueque en derrotas sus victorias; porque de otro modo no se concibe que nadie se haya apoderado de cálculos tan positivos y fáciles.

¿Pero y los comerciantes de la Gironda? Estos tiran la piedra y esconden la mano. Formulan el negocio en términos claros, y llegado el tiempo de su ejecución, lo olvidan. Porque no hemos visto en los puertos del Norte ni en los del Mediterráneo ni siquiera asomo de esas 1.800 casas francesas ó Girondinas, que iban á transportar la industria del *coupage* de las márgenes del Garona á las orillas del Turia ó del Urumea.

¡Cuán triste es que esos nuevos Eneas, no hayan aportado con la gracia y la alegría Girondinas, el tesoro de su industria prometida á nuestras ciudades tan necesitadas de movimiento y riqueza! La poesía de Jauja no se cumple en esta tierra de la caballería andante y de la altiva pobreza. Esas 1.800 casas que hubieran podido ganar 144 pesetas en cada 900 litros, ó sea 16 pesetas por hectólitro, y en dos millones de hectólitros exportables 32 millones de pesetas, (lo que aquí consideramos muy re-

[1] Y á este efecto recordamos que á un amigo nuestro ofreció el señor Moret otro negocio tan brillante y seguro como éste. Y nuestro amigo, empujado sin duda por ese mágico hechicero, lo rehusó, abandonando una fortuna, por la simple observación de que tal negocio, que era de saldos (¡!) debían emprenderlo los del ramo, y algo así ha debido pasar con este de vinos.

gular, pero por lo visto sin duda en la Gironda debe de ser un grano de anís,) nos han hecho verdadera traición, sin duda por el patriotismo, que como es sabido, lo absorbe todo allá en Francia.

Y en Pasages, donde se hacía el tráfico de vinos españoles por casas francesas, en vez de aumentar estos con las nuevas Tarifas, han disminuído mucho. ¡Qué desencanto!

Después de hacer el Sr. Moret tan prodigiosos cálculos sobre la industria del *coupage* en Francia y en España, afirma que los vinicultores franceses constituirán *una fuerza incontrastable para imponer el trabajo ó para empobrecer á Francia.*

Y á renglón seguido hace esta profecía con sus propias palabras.

El Tratado, pués, se impondrá; los intereses franceses se unirán para exigirlo y lo lograrán.

Resultados de esta profecía:

Ni los vinicultores franceses se han unido en esa poderosa liga, ni han exigido el tratado, ni este se ha logrado, ni han empobrecido á la Francia.

Y vuelve á razonar el Sr. Moret en los siguientes términos:

«*Pero se me dirá que mi razonamiento cae por su base ante la actitud de ambas Cámaras francesas, por si esos argumentos no han servido para vencer la obstinación de los legisladores, no puede esperarse mucho de estos en los ocho ó doce meses que yo señalo como plazo para convertir en victoria la derrota. No, el argumento no prueba nada ni debilita la fuerza de los razonamientos expuestos.*

La reacción liberal ha empezado ya, y de todas partes vienen anuncios y signos de que el Gobierno francés quiere llegar á una inteligencia, especie de Modus vivendi; y esos signos se convertirán en realidades, si el Gobierno español sacudiendo su inercia y teniendo al fin conciencia de su fuerza y de la de sus auxiliares, aprovecha las circunstancias y explota todas las ventajas de nuestra posición para negociar. Porque en mi sentir si todos esos poderosos factores no han entrado aun en acción es porque nuestro Gobierno no sólo no se mueve, sino que con su actitud descorazona á todo el mundo y hace nacer la desconfianza y el recelo entre los que no se explican su enigmática actitud.

He ahí escueto el obstáculo tradicional para el Sr. Moret de que no se concertara el Tratado con Francia, el obstáculo era la inercia del Gobierno español; pero dicho se está que en cuanto el Gobierno liberal sustituyese al conservador, el Tratado con Francia era coser y cantar.

En efecto: subió al poder el partido liberal con su jefe á la cabeza y con el Sr. Moret de Ministro individualista primero y luego actuando por partida doble, y el Tratado con Francia........ sigue en estado de larva, aguardando al toque misterioso de la varita mágica que ha arrebatado de manos del Sr. Moret, ese endiablado encantador que le persigue sin descanso y trueca en palabras y humo, sus más y mejor razonadas profecías. No es que estas no sean acertadas, sino que no existe, por lo visto, fuerza humana para anular la persecución del hado misterioso en forma de encantador.

Supongamos, dice el Sr. Moret, que el Gobierno español bien inspirado y resuelto, llegue á una inteligencia

con el Gobierno francés, y que este presente el Tratado convenido entre ambos Gobiernos, á la aprobación del Parlamento francés, ¿lo rechazará éste? se pregunta y contesta el Sr. Moret proféticamente: No lo rechazará, sino que tendrá considerable mayoría. Pero va más allá en sus visiones proféticas, y alcanza con su ojo certero, ¡hasta á distinguir el número de votos que tendrá de mayoría el tratado entre España y Francia en la Cámara francesa de Diputados!

Oigámosle.

El Gobierno francés, pues, tendrá á su lado cerca de 300 votos contra 180, y el Tratado con España no sólo será aprobado, sino mirado como acto de buen gobierno y medida de alta prudencia.

El Sr. Moret desde Madrid veía y sabía más, de las fuerzas parlamentarias francesas, que el mismo Gobierno francés, el cual apremiado por el español, respondía que deseaba de veras el Tratado con Francia, pero no podía vencer la resistencia del Parlamento hostil á él. Y esos 130 votos de mayoría, ni uno más ni uno menos, que el Sr. Moret colocaba en apretada fila á favor del Tratado, en su mente profética, ¿cómo se disolvieron sin realizar su obra? Pues sólo por virtud, sin duda, del eterno encantador que en su manía persecutoria al Sr. Moret, trueca hasta las intenciones y votos de la Cámara francesa, por el gusto de dejar incumplidas sus profecías.

La última del Sr. Moret, es la siguiente:

Un Ministro de Estado español que se presente, pues, ante el Gobierno francés, llevando en una mano el ramo de oliva que con la paz brinda á Francia la continuación de los beneficios del régimen actual, y en la otra mano la

caja de Pandora que al abrirse, esparza sobre la República, no muy sobrada de bienandanza, los gérmenes de ruina y de empobrecimiento, que vengo enumerando y calculando, tiene la seguridad absoluta no ya de ser oído, sino de llevar á término feliz una negociación, en la cual le quepa la suerte de salvar los intereses de España.

¡Qué cruel es el hado con el Sr. Moret!

Se coloca en la soñada posición de ser él Ministro de Estado español, al que le cabe la suerte de salvar los intereses de España, teniendo en una mano el ramo de oliva y en la otra la caja de Pandora y ¡oh desdicha! cuando va á abrir una y otra, en bien de la patria, se encuentra con ambas vacías, merced al misterioso y siniestro poder del encantador, que se burla de él y de España.

¡Ah! Sr. Moret. Para tanta desdicha no hay otro remedio que el aplicado en la anécdota conocida de aquel caballero que llevaba al baile su familia muy fea. Tropezaba con tantos contratiempos, que un concurrente compadecido de sus desdichas le dijo: ¡¡Caballero, cuando se tiene familia tan fea, no se la trae al baile!!

Lo mismo decimos al Sr. Moret: Cuando se tiene sombra tan negra no se lanzan profecías *urbi et orbi*, so pena de que resultándole todas incumplidas, se ponga en ridículo á sí mismo y á la nación que comete la torpeza de confiarle una cartera.

Bilbao 9 Diciembre 1893.

FRANCISCO GOITIA.—JOAQUÍN ANGOLOTI Y MESA.—GUILLERMO PRADERA.—FERNANDO MOLINA.—JUAN CRUZ DE ZARACONDEGUI.—RESTITUTO GOYOAGA.—FEDERICO ECHEVARRÍA.—RAFAEL PICAVEA.—JOSÉ ORUETA.—RAMÓN GRACIA, de la *Industria Siderúrgica*.—LEANDRO LASQUIBAR.—L. DURAS Y C.ª—BALDOMERO OLLO.—ECHEZARRETA Y COMPAÑÍA.—ANTONIO COMINAUR.—ARCAUTE, ARZA Y C.ª—J. SESÉ Y C.ª—GARÍN HERMANOS Y BERRUETA, de la *Industria Papelera*.

SEGUNDA PARTE

MORET COMO MINISTRO DE ESTADO

SEGUNDA PARTE

MORET

COMO MINISTRO DE ESTADO



BILBAO

IMPRENTA DE LA CASA DE MISERICORDIA

1893

MORET COMO MINISTRO DE ESTADO

Hemos visto en el trabajo anterior ejerciendo á Moret de profeta económico, y ahora hemos de verle actuando como Ministro de Estado en la dirección de las relaciones comerciales entre España y el extranjero. En ambos caracteres se revela todo el hombre, porque de profeta en la oposición marca el programa económico y de Ministro de Estado lo cumple. La idea, el verbo inspirador concibe y traza en el destierro, que es el lugar de las visiones, profecías y esperanzas; la acción la ejecuta en el poder, teatro de las realidades y de la consumación de los hechos. Todo está á la vista para juzgarle con absoluta seguridad é imparcialidad de juicios.

Los dos momentos solemnes de la vida, el período de preparación y el período de ejecución de una idea, de un programa completo, casi se tocan y coinciden en este hombre, que ha tenido la fortuna excepcional de que á la concepción haya seguido el parto sin casi interrupción alguna, siéndole favorable el tiempo, que le ha facilitado el medio de llevar á término su programa económico con el lapso de tiempo bien escaso de un año, que media entre la idea trazada por él en Noviembre de 1891, y su ascensión al poder ministerial en Diciembre de 1892 para ejecutarla.

No puede, pues, quejarse ni del tiempo ni de los hombres, que suelen ser los obstáculos insuperables para la realización de los proyectos humanos, porque uno y otros le han ayudado á conseguir sus aspiraciones, pero en cambio por virtud de las leyes de justicia, que son inexorables, su conducta se destaca clara y vigorosamente sin esas nebulosidades que oscurecen el proceder de la mayoría de las gentes, por lo mismo que la fortuna le ha colocado en puesto eminente, á la vista general, expuesto así á las alabanzas como á los vituperios, según tenga ó no acierto en el cumplimiento de sus previsiones y afirmaciones.

¿Cuáles han sido sus promesas en la oposición y cuáles sus obras en el poder?

Sus promesas ó profecías en la oposición las tenemos sabidas y juzgadas. Se encierran en concertar el Tratado de Comercio entre España y Francia, á los ocho ó doce meses de haberlas publicado. Para fin de 1892, debía estar ultimado el Tratado, según su profecía, y estamos á fines de 1893, con un año escaso de Ministro de Fomento y seis meses largos de Ministro de Estado, y el Tratado sigue tan fresco en estado de profecía.

Pues si no ha llevado á cabo el Tratado con Francia, que era su profecía, su programa económico y comercial, ¿qué ha hecho en el Ministerio de Estado?

Concertar un *Modus vivendi* con Inglaterra y firmar un Tratado de Comercio con el imperio alemán. ¿Había prometido esos Tratados? No sólo no los había prometido, sino que combatió el de Alemania, y no mostró ningún entusiasmo por el de Inglaterra.

¿Pues cómo se explica que no cumple el pacto tan

prometido con Francia y se apresura á concertar otros no prometidos? ¿Es que los ha pedido la nacion? ¿Es que se ha verificado tal cambio en las corrientes económicas de 1891 á 1893, que el pacto con Francia lo reputaba entonces no sólo ventajoso sino factible é indispensable para la salvación de los intereses de España, hoy lo reputa desventajoso y ruinoso, mientras que el Tratado con Alemania que en 1890 lo consideraba detestable, hoy le parece necesario é inmejorable, así como tambien el de Inglaterra?

¿Es que cambiando de sistema radicalmente, quiere llegar al Tratado con Francia por las represalias, haciéndole preceder de otros Tratados que, aunque malos para España, son ventajosos para Alemania é Inglaterra, que son á la vez los concurrentes más temidos de la Francia?

Todas estas suposiciones se hacen posibles para encontrar alguna explicación á ese completo trastorno del plan económico-comercial que tenía el Sr. Moret el año 1891, contrario al que ha planteado desde el Ministerio de Estado en 1893.

Para contestar á estas preguntas con sólido juicio, hay que conocer: primero las opiniones que tenía el señor Moret respecto á esos tratados, y vamos á emprender esta tarea conducidos por el mismo Sr. Moret, que nos la da hecha en su famoso «Voto particular al dictamen de la Comisión Arancelaria,» de que era Presidente. No conocemos afirmación posterior del Sr. Moret respecto á estos Tratados con Inglaterra y Alemania, ni en discurso, folleto ni artículo de la prensa.

De modo que la opinión que vamos á dar del señor

Moret sobre ambos Tratados, no sólo es la auténtica, del propio cosechero, sino también la última.

Empezaremos por la de Inglaterra.

Dice así:

Puede afirmarse que el convenio con esta potencia fué el pacto de las grandes esperanzas. Durante 20 años, los diferentes gobiernos de la nación española habían pugnado para obtener una rebaja en los derechos de los vinos, llegando á ofrecer como lo hizo el Sr. Silvela en 17 de Septiembre de 1878, á cambio de aquella rebaja todas las que otorgaba el gobierno español á la nación más favorecida. Por fin en 26 Abril de 1886, se logró ajustar el convenio, y á cambio de la extensión del límite inferior de la escala alcohólica de 26° á 30° Sikes se concedió á la Gran Bretaña el trato de la nación más favorecida en la Península y en las provincias y posesiones ultramarinas.

Los resultados no han correspondido á las esperanzas. Según las estadísticas españolas, las cifras del comercio de importación y exportación han sido:

Año medio de los quinquenios	Millones de pesetas	
	Importación	Exportación
1865 á 1869	92,4	88,0
1870 á 1875	176,0	189,0
1876 á 1879	157,9	178,7
1880 á 1884	158,3	203,4
1885 á 1889	125,7	177,9

Si de estas cifras se pasa á las correspondientes á los

tres años anteriores y á los tres posteriores al de 1886, en que se celebró el tratado, resulta:

Años	Importación	Exportación
1883	186.5	203.5
1884	163,8	168,0
1885	118,6	162,0
1887	114,0	184,6
1888	121,7	179,3
1889	161,0	207,3

Respecto á los vinos, las cifras que á continuación se estampan, tomadas de las estadísticas inglesas, hacen ver una disminución general de los vinos de todos los países, incluso Francia, con la sola excepción de los tintos españoles.

Importación y consumo de vinos en La Gran Bretaña de 1875 á 1889.

Años medios	Importación	
	Total Galones	España Galones
1875 á 1879	17.912.846	6.015.478
1883 á 1884	16.012.882	4.681.225
1885 á 1889	15.042.431	4.061.962

Tres años de experiencia no son suficientes para el juicio de un tratado, ni para el desarrollo de relaciones

comerciales, que por su índole y naturaleza están llamadas á adquirir grandes proporciones.

Un tratado no es más que un medio de preparar el tráfico mercantil, y por sí solo no puede fomentarlo ni desarrollarlo, si los industriales y comerciantes de ambos países no hacen lo necesario para utilizar los medios puestos á su alcance. El celebrado con Inglaterra se encaminaba, ante todo, á abrir á nuestros vinos comunes el mercado inglés, sacándolos así de la dependencia exclusiva de Francia, en previsión de sucesos que podían ocurrir y han ocurrido en la vecina República, pero estos propósitos no podían realizarse sin intentar la trasformación directa en Inglaterra de los vinos tintos españoles. ¿Puede esto hacerse? En caso afirmativo ¿qué medios han de emplearse para conseguirlo?

Estas cuestiones están aún por contestar, y tardarán algún tiempo en ser resueltas. Las nuevas negociaciones á que dé lugar la denuncia del tratado con Inglaterra habrán de ocuparse de este punto de vista y principalmente de la manera de vencer algunas dificultades que nuestro negocio de vinos encuentra en Inglaterra y que no dependen exclusivamente del Arancel. Las cuestiones á que á su vez da lugar la política comercial de los Estados Unidos, en lo que á Cuba y á Puerto-Rico se refiere, son también datos importantísimos para la nueva negociación con la Gran Bretaña.

De todos modos, las cifras antes expuestas permiten afirmar que el descenso que se mostraba en nuestro comercio con Inglaterra se ha detenido, y aún se ha iniciado una reacción favorable.

Este juicio del Sr. Moret sobre el tratado anterior con

Inglaterra, nos releva de muchas consideraciones que, ó están en él contenidas, ó se desprenden de él con sencilla evidencia.

El Tratado con Inglaterra tardó 30 años en hacerse y al fin se hizo en 1886, con el único propósito por parte de España de conseguir el aumento de importación de sus vinos en la Gran Bretaña. ¿Lo consiguió? En vez de aumentar su importación, se redujo en más de su tercera parte. El resultado, pues, del Tratado con Inglaterra, no sólo fué nulo para España, sino que fué pernicioso. Así lo declaran las cifras, que son la mejor enseñanza.

Para cerciorarnos más de este hecho importantísimo, necesitamos consignar que España sólo puede convenir con Inglaterra para dar salida á sus vinos, porque todos los demás productos suyos entran libres de derechos en el Reino-Unido, donde únicamente están sujetos al pago de tarifas aduaneras, vinos, aguardientes, tes, pasas y tabaco. Todo convenio ó tratado entre Inglaterra y España sólo debe versar sobre los vinos, con respecto á conveniencias españolas.

Tratado ó convenio que no mejore la situación de los vinos españoles, es perfectamente inútil ó perjudicial para España.

Pero hay más; y es que ningún tratado puede mejorar la situación de los vinos españoles en Inglaterra, porque los ingleses no quieren vino. El consumo de esta bebida va mermando en proporciones grandes en las Islas Británicas, según se observa por las estadísticas expuestas. De 18 millones de galones de vino importados en la Gran Bretaña por término medio anual en el quinquenio de 1875 á 1879, quedó reducida á 15 millones en el quin-

quenio de 1885 á 1889, ó sea de 800.000 hectólitros á 700.000. Este es el consumo total de vinos de todas clases y países por los ingleses, durante un año, y en cambio pasa de 200 millones de hectólitros la cerveza por ellos consumida. Es decir, que el vino representa en la bebida inglesa el tres por mil de la cerveza.

A un pueblo así no hay medio humano de hacer que cambie su bebida nacional, ni con tratados ni sin ellos, como no se pueden cambiar el gusto y los hábitos de los españoles hechos al vino, por la cerveza.

Pero aun suponiendo que España consiguiese algún aumento en el consumo de vinos de Inglaterra, y que en vez de los 175.000 hectólitros anuales que le correspondieron, llegase á acaparar la mitad del consumo total inglés, que es de 700.000 hectólitros, ¿puede afirmar nadie que la exportación anual de 350.000 hectólitros, cifra máxima que se puede alcanzar, tiene importancia bastante para afianzar sobre ella un tratado, sacrificando el resto de la producción española?

Esta cifra menguada para España, que ha exportado á Francia durante el mismo quinquenio, por término medio anual, 6 y medio millones de hectólitros, ó sea 20 veces más que lo que racionalmente puede exportar á Inglaterra, explica, mejor que volúmenes enteros, la imposibilidad material de obtener por un Tratado cualquiera con Inglaterra dar salida á nuestros vinos, y no pudiendo conseguir nuestra exportación en gran escala del único artículo beneficiable para España para tratar con Inglaterra, claro está que no se vé la forma de llegar á un tratado conveniente con la Gran Bretaña.

Sin embargo, el Sr. Moret, conocedor de estos datos,

que él mismo ha publicado, ha hecho un *Modus vivendi* con Inglaterra, sin siquiera intentar la apertura del mercado inglés á nuestros vinos, condición que juzgaba precisa para toda nueva convención con dicho país.

Porque en ese *Modus vivendi* nada se consigna respecto á vinos y en él se dá á Inglaterra el trato de la *nación más favorecida,* encubierto con el nombre de tarifa diferencial, y además se le conceden tarifas más bajas que la mínima de nuestro Arancel.

Es decir que á cambio de nada, se ha ofrecido otorgar á Inglaterra las dos mayores ventajas que el Gobierno puede ofrecer, salvo lo que resuelvan las Cortes; un trato preferente á otras naciones en varios artículos, y en el resto el de la *nación más favorecida.*

Hay que hacer notar que el Sr. Moret votó, en la Comisión Arancelaria, contra la concesión del *trato de nación más favorecida* en los convenios ó tratados comerciales que España concertara en lo sucesivo, y justamente en el primero que le ha tocado hacer, ha faltado á su propio voto, otorgando á Inglaterra la cláusula de nación más favorecida, á la que se opuso en la Comisión Arancelaria.

Esto en cuanto al *Modus vivendi* con Inglaterra, pero aún es más fuerte lo hecho por dicho señor en el Tratado con el Imperio alemán.

Veamos lo que decía el Sr. Moret del Tratado con Alemania en su voto particular.

Es Alemania una de las tres grandes naciones, acerca de cuyos tratados la Comisión quiso saber la opinión de los informantes. Esta le es resueltamente HOSTIL *y en rigor de verdad, la oposición es motivada.*

No es el trato que nos liga con Alemania, un pacto equitativo. España dió mucho al Imperio y no recibió nada. Basta examinar los derechos fijados en la tarifa A, aneja al tratado, para convencerse de ello. En cambio Alemania recibió de España, no sólo el trato de la nación más favorecida, sino concesiones especiales, que explican la enorme diferencia entre la importación y exportación del Imperio, en su comercio con España, que es en millones de pesetas según las estadísticas españolas:

Año medio del quinquenio	Importación	Exportación
1865 á 1869	0,4	5,4
1870 á 1874	3,2	7,5
1875 á 1879	13,2	6,4
1880 á 1884	70,4	8,1
1885 á 1889	78,4	12,1

El Gobierno alemán niega sin embargo la exactitud de estas cifras.

Alega también el Gobierno imperial, que además de los artículos que figuran en la Estadística española de exportación, se reciben otros consignados á diferentes países. Esto es cierto en algunos casos, entre ellos el de los minerales de hierro y cobre que se remiten por Holanda y en parte en el de los tapones de corcho, que van por Francia; pero también es cierto que una gran porción de los vinos, frutas, aceites, metales y otros productos, que la Estadística española hace figurar en el comercio de exportación á Alemania no hacen más que pasar de tránsi-

to por Hamburgo para dirigirse á Rusia, Suecia, Noruega y Dinamarca.

Esto implica la conveniencia de denunciar el tratado que nos liga con el Imperio, para negociar otro, basado en una justa reciprocidad.

Estos razonamientos que se refieren al comercio entre Alemania y la península española, deben aplicarse con más fuerza al de Alemania con Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Ninguna absolutamente ninguna ventaja ha otorgado Alemania á los productos de nuestras provincias y posesiones ultramarinas, gozando en cambio, en ellas, de las ventajas de la NACIÓN MÁS FAVORECIDA.

Después de este resumen de cargos hechos por el Sr. Moret al Tratado anterior con Alemania, caducado como los demás á principios de 1892 ¿podía nadie imaginarse que fuese el mismo Sr. Moret, quien firmase otro Tratado con el Imperio alemán, exactamente en condiciones iguales al anterior, gráficamente descritas en su frase justa y exacta de que España dió mucho al Imperio y no recibió nada?

Pues esa y no otra es la obra del Sr. Moret acometida y ejecutada contra la opinión nacional, resueltamente hostil al Tratado con Alemania.

¿Han ganado algo en ese Tratado firmado el 8 de Agosto por nuestro último Ministro de Estado, nuestros grandes artículos de exportación, como son vinos, aceites y frutos?

En el total exportado á Alemania por España que es la cifra irrisoria de 11 millones de pesetas anuales, los vinos comunes figuran por 31.572 hectólitros con el valor de Pesetas 947.187.

Si nos quejamos con razón de Inglaterra, que consume 100.000 hectólitros de nuestros vinos de pasto con valor de algo más que tres millones de pesetas, ¿qué diremos de Alemania, que no llega al tercio de esa cifra? Una nación y otra son consumidores de cerveza, y no hay posibilidad racional de que sean mercados serios para nuestros vinos, sobre todo con un derecho de 25 céntimos de *franco* el litro.

¿Lleva Alemania nuestros aceites y frutos?

Tampoco, porque en Alemania no se gasta el aceite para sazonar alimentos, y para usos industriales gasta el aceite mineral, con el que inunda nuestros mercados con perjuicio del aceite de oliva.

No es Alemania todavía país bastante delicado en sus gustos para consumir nuestras sabrosas frutas, y este hecho lo proclama la exiguidad de nuestra exportación, cuya mayor parte consiste en minerales.

Los minerales los lleva por su propia conveniencia para alimentar una parte de sus hornos, y están exentos de derechos de Aduanas. Por lo tanto no hay un solo artículo español que se beneficie con el Tratado.

Se ha pretendido dar alguna importancia al consumo que puede hacer del corcho, cuyos productores é industriales parece que han sido los únicos que se han acercado al Sr. Moret para hacerle presente su satisfacción por las ventajas que les reporta el proyecto de tratado con Alemania.

Pero dejando aparte que los derechos del Tratado son los mismos que existían antes, las cifras de nuestra exportación durante los nueve años de 1883 á 1891 no son de aquellas que puedan clasificarse como importan-

tes, y mucho menos para considerarlas como la salvación de nuestra existencia financiera. El valor de nuestras exportaciones, en el referido período, dan un promedio anual de Pesetas 86.884 para el corcho en planchas, y Pesetas 101.946 para los tapones.

Corcho en planchas en 9 años Pesetas	781.418	
Promedio anual.		86.824
Corcho en tapones en 9 años Pesetas	917.518	
Promedio anual.		101.946
En junto promedio anual Pesetas		188.770.

¿Cómo pues lo ha pactado el Sr. Moret sin ventaja alguna para España, y comprometiendo la suerte de industrias tan importantes como la de tejidos, maquinaria, papel, la siderúrgica en muchos de sus artículos, con esas concesiones especiales más bajas que la tarifa mínima? No nos podemos explicar incongruencia tan manifiesta entre sus palabras y actos, contrariando la opinión nacional tan decididamente hostil á toda renovación de pacto comercial con Alemania, que todos, absolutamente todos los informantes en la reforma arancelaria, la impugnaron con aplastante unanimidad, perjudicando gravemente á la industria nacional y sin beneficio alguno para España.

No podemos hallar razón ni motivo para cambiar el sistema arancelario establecido después de una amplia información en que se oyó á todos los intereses del país, convirtiendo en acto legal su opinión con todas las solemnidades y garantías de duración y fijeza que tienen las leyes, y mucho más las discutidas meses y años, como la reforma arancelaria reciente, sino por un movimiento irresistible de opinión popular, que no tolera dicha re-

forma por creerlo perjudicial á los intereses nacionales; pero alterarlo sustancialmente y en secreto por pactos internacionales no pedidos por nadie, y que anteriormente han sido dañosos á todas luces para la patria, como lo demuestra con cifras el mismo Sr. Moret, introduciendo la alarma y la perturbación en todos los ramos de la producción nacional, sin beneficio alguno para ningún interés español, cual ocurre con el *Modus vivendi* con Inglaterra y con el tratado con Alemania, eso toca ya en los límites de la demencia por quien lo hace, y tocaría en los límites de la abyección por quien lo sufriese.

No se le oculta al Sr. Moret que las leyes que afectan á los intereses materiales de una nación, y las arancelarias están en primer término, no pueden ni deben alterarse en los secretos conciliábulos de un salón ó del despacho de un ministro, sin correr el gravísimo riesgo de que el país reclame contra el atropello de que es víctima y sus representantes en Cortes rechacen, lo que con tanta impremeditación se ha hecho.

Toda legislación arancelaria requiere como condición primera fijeza y duración, porque trabajo é industria sólo se realizan en la vida con el factor indispensable del tiempo, y lo mismo contribuyen á la muerte de sus próvidas energías, la incertidumbre en la protección, como el más absurdo libre-cambio.

En las luchas del trabajo y de la industria ocurre lo que en las de la guerra: un puñado de hombres se defienden á la desesperada contra un ejército porque les obliga al combate desigual, la conservación de su vida y de su honor, pero un ejército no combate contra su enemigo, por débil que sea, cuando tiene la convicción de que la

incertidumbre y la traición de los suyos le cercan y le paralizan. Una industria se defiende también por la vida contra un estado legal y social enemigo suyo, pero le faltan energías, cuando el enemigo está en su mismo campo y no tiene opinión fija, atemorizándose y perdiendo todo dominio sobre sí al ver que su organización y sus cálculos, que son sus ejércitos y sus elementos de guerra, no tienen base alguna sólida, desmoronándose todo como ante un temblor de tierra, contra el cual no hay defensa, porque no le sostiene la tierra.

Nosotros creíamos que con el Arancel actual habían desaparecido aquellas alarmas, aquellas incertidumbres que eran lo peor del Arancel de 1869, por la amenaza de cambios á plazo fijo, pero notamos con pena que no sólo no han desaparecido, sino que se han agravado en manos del Sr. Moret, el cual caprichosamente y sin aviso cambia tarifas, concede ventajas por bajo del Arancel en virtud de proyectos de pactos internacionales que lo alteran y lo destruyen. Siquiera antes sabíamos que la amenaza tenía su plazo, y podíamos precavernos, por más que debilitaba mucho las energías nacionales esa inseguridad relativa, pero ahora la amenaza es diaria, invisible, sin plazo. Es, en suma, la inseguridad caprichosa de la arbitrariedad gubernamental sin restricciones de la ley ni de la opinión.

Esto no puede, no debe tolerarse ni por la industria, que se defenderá con vigor, ni por el Parlamento, cuyas prerrogativas más preciadas se atacan y destruyen con ese sistema de la autocracia ministerial.

¡Para qué Parlamentos, si leyes tan importantes como la reforma arancelaria se destruyen en una conversación

entre el Ministro de Estado y el embajador de una potencia extranjera!

El Parlamento, mirando por su decoro, por su poder y por el bien del país, no tolerará semejante burla de sus actos.

Pero no habiendo ventaja alguna para España, según queda demostrado, ni en el *Modus vivendi* con Inglaterra, ni en el Tratado con Alemania, ¿cuál ha podido ser el motivo que le ha guiado al Sr. Moret para firmar ambos pactos internacionales contra sus propias declaraciones ya mencionadas, y contra la opinión nacional, claramente expresada en la magna información arancelaria?

Esto es lo que nos preguntamos repetidamente y no podemos dar con la contestación.

¿Ha cambiado el Sr. Moret de ideas, desde Noviembre de 1891? Ha podido ser, pero no ha hecho ver este cambio por ningún acto público, ni en discursos, libros, folletos ó artículos de la prensa, y todo hombre público está en la obligación indeclinable de dar á conocer esos cambios que afectan á los intereses del país, antes de traducirlos en actos, para que la opinión pública juzgue si son buenos ó malos.

¿Ha cambiado la opinión nacional sobre esos Tratados? No conocemos reclamación alguna de colectividades importantes, como Cámaras de Comercio, de asociaciones industriales y agrícolas, que hayan pedido tales tratados. Ni una voz en el Parlamento se ha dejado oir, ni un artículo en la prensa periódica se ha escrito en favor de esos Tratados.

Pues si la opinión popular no se ha manifestado por sus órganos genuinos y habituales, en pró de dichos

Tratados, no ha podido tener el Sr. Moret la razón justificativa de haberlos hecho, en obediencia á los mandatos de la opinión pública irresistible, sino que los ha concertado por su sola y exclusiva voluntad, sin preparación alguna de la opinión, y cometiendo un acto de verdadera sorpresa. Tan sorpresa fué, que á todos nos cogió desprevenidos, y buena prueba de ello son las grandes alarmas de los centros industriales en cuanto supieron por la prensa el *Modus vivendi* con Inglaterra, que lo publicó con asombro general de la misma prensa que no esperaba tal acto. Otra sorpresa de igual género, pero agravada, ha sido el proyecto de Tratado con Alemania, firmado el 8 de Agosto, á los cinco ó seis días de cerrado el Parlamento, y no hay malicia ninguna en suponer que se celebró á espaldas del mismo, justamente á su clausura, para que no pudiera discutirse por las Cortes, porque ese es el hecho evidente.

Si ni las ventajas de España en esos pactos, que son nulas, ni el cambio de la opinión pública, que persiste en su hostilidad abierta contra ellos, mientras no se pronuncie, ni siquiera la opinión propia del mismo Sr. Moret, puede justificarlos ni explicarlos, ¿cual ha sido su razón determinante? Ya no nos quedan más que dos; la una de carácter político tan grave, que hasta su mera enunciación nos causa miedo, y la otra de carácter comercial también grave. Es la primera el deseo del Gobierno español de complacer con concesiones ventajosas á Alemania é Inglaterra y perjudiciales á España, para ganarnos su apoyo en la política europea. En una palabra, sacrificar nuestra producción nacional, á cambio de entrar España como factor secreto en la triple alianza.

No hacemos el agravio de suponer al Gobierno tan imprudente, que por sí solo y sin el refuerzo de la opinión nacional haya contraído los más graves compromisos políticos, empezando por atacar los intereses nacionales. Por temeraria y por antipatriótica, desechamos esta hipótesis.

La segunda y última, es que el Sr. Moret ha concertado dichos Tratados, para obligar á Francia á rendirse á nuestra conveniencia, empleando el sistema de las represalias, y adelantándose á hacer convenios comerciales, justamente con las potencias rivales para despertar su emulación y para que nos brinde su apoyo comercial, que hasta ahora no hemos podido conseguir por los medios ordinarios.

Este sistema está descontado por el mismo Sr. Moret, no sólo como malo, sino contraproducente, en sus famosos artículos de *El Liberal* ya comentados. Si el amor propio herido le hubiere llevado á adoptar el mismo medio, que combatía con vigor irrefutable, él y la nación española sufrirían las tristes consecuencias de acto tan poco meditado.

A ningún país y menos á nación tan puntillosa de su honor é independencia como Francia, se le atrae con amenazas y con actos hostiles. Francia hará ó dejará de hacer el tratado con España, pero lo que aseguramos, sin riesgo de equivocación, es que el medio mejor de hacerlo imposible consiste en convencerla de que se le quiere obligar al tratado por la fuerza. Los tratados se hacen por conveniencia recíproca de intereses, jamás provocando resentimientos hostiles.

Por otra parte es muy dañoso sacrificar nuestros inte-

reses á naciones que nada nos dan en cambio, sólo por mostrar venganza á un tercero, ó por estimularle á que desista de su actitud negativa.

Eso equivale á perder dos dedos por el gustazo de que pierda uno el adversario. Es la conducta del loco ó del simple.

Por lo tanto, no pudiendo ser tampoco esta la razón justificativa ni explicativa de ambos convenios, no acertamos con ninguna. Esto es un enigma, un logogrifo indescifrable.

¿Pero toda la culpa de ambos convenios con Inglaterra y Alemania es del Sr. Moret, ó alcanza alguna responsabilidad al Gobierno del Sr. Sagasta y hasta dónde le alcanza?

Pregunta es esta que tiene dos partes: A la primera se contesta sencillamente que el Gobierno todo tiene responsabilidad y culpa en ambos convenios internacionales, que por ser actos y actos graves de gobierno, no los puede ejecutar un ministro sin el consentimiento y aprobación del Consejo de Ministros. La segunda parte es más difícil de contestar, porque para medir el alcance de la responsabilidad que concierne al Gobierno en esos actos, se necesita la posesión de datos y antecedentes respecto á la forma en que se han llevado las negociaciones diplomáticas, acerca de quién ha sido el inspirador, cómo ha seguido su curso, y si el ministro de Estado ha dado ó no cuenta á sus compañeros de gabinete de dichas negociaciones durante su período de elaboración, ó sólo después de terminadas para pedirles su aprobación indispensable.

Nosotros nada sabemos de estos datos que son secre-

tos de gobierno, y cuyo conocimiento es preciso para repartir y discernir responsabilidades con estricta justicia, dando al Ministro de Estado lo que le corresponde y al Gobierno todo lo suyo.

Sin embargo, hay hechos públicos en que nos apoyaremos para basar nuestro juicio.

Estos hechos públicos son dos. Primero: Que al ministro de Estado incumbe la dirección de las negociaciones diplomáticas. Segundo: Que al Gobierno corresponde la aprobación ó reprobación de los convenios internacionales, en tanto que sean meros actos de Gobierno y no trasciendan á la esfera de leyes, lo que es prerrogativa del Parlamento.

De suerte que la responsabilidad activa de esos actos es del Ministro de Estado y la responsabilidad pasiva ó tácita es del Gobierno, hasta que se den declaraciones públicas en el Parlamento por los Ministros sobre quién y cómo ha iniciado y preparado tales convenios.

El Gobierno se encontró con una ley arancelaria hecha después de amplia y solemne información. Su deber era respetarla ó modificarla por el mismo procedimiento que había presidido á su formación, pero jamás destruirla parcialmente por pactos internacionales no pedidos ni reclamados por la opinión pública.

Un tratado de comercio es acto tan importante que el llevarlo á cabo en una ú otra forma puede acarrear grandes bienes ó males inmensos á clases enteras de la producción nacional. Por lo mismo, todo Gobierno previsor y patriota tiene el deber ineludible de examinar religiosamente todas sus cláusulas y estipulaciones y de atemperarse á las enseñanzas anteriores, así como á las

recomendaciones que los Cuerpos Consultivos hubiesen formulado sobre la materia.

En estos convenios internacionales no se ha cumplido ninguna de estas dos condiciones prudentes; ni se han respetado las enseñanzas suministradas por tratados anteriores con ambas naciones, que resultaron malos según las cifras estadísticas y según la opinión unánime del país, incluso la del mismo Sr. Moret, ni se han observado los consejos ó recomendaciones de la magna Comisión Arancelaria, que votó sus acuerdos, después de discusión prolija y madura, basándolos sobre las opiniones de los informantes.

Que los Tratados anteriores con Inglaterra y Alemania no nos eran beneficiosos, ya lo hemos probado.

Que tampoco se han tenido en cuenta los consejos de la Comisión Arancelaria, lo vamos á probar.

El día 13 de Octubre de 1890 se puso á discusión el dictamen de la ponencia sobre tratados de comercio. Se votaron estos dos puntos.

Primero. ¿Conviene en general la celebración de tratados de comercio? Votaron en pró 14 individuos, entre ellos su Presidente Sr. Moret, y en contra 11 individuos, entre ellos el Sr. Gamazo.

Segundo: ¿Se concertarán tratados de comercio con ó sin *la cláusula de la nación más favorecida?* Votaron por la cláusula sólo cinco individuos, contra 17 que votaron por su eliminación definitiva de todos los tratados, entre ellos los Sres. Moret y Gamazo.

El gobierno aceptó el Arancel propuesto por la Comisión arancelaria, como aceptó también la supresión de la *cláusula de nación más favorecida,* según se consigna

en el preámbulo del Real Decreto de 31 de Diciembre de 1891.

Pues bien, en el *Modus vivendi* con Inglaterra y en el Tratado con Alemania, que son los dos primeros pactos celebrados por el Gobierno con países de importancia, que pueden alterar en bien ó en mal el régimen arancelario para la producción nacional, falta abiertamente á dicho precepto, otorgando en ambos la cláusula de *la nación más favorecida,* contra la opinión resuelta de la Comisión arancelaria y contra el voto mismo de los señores Moret y Gamazo, que se revotan y se contradicen en la práctica. Y para que se vea que esto es exacto, aunque parezca inverosímil, copiaremos las declaraciones auténticas del mismo Sr. Moret en el escarceo parlamentario, único debate sostenido hasta ahora en el Congreso con motivo del *Modus vivendi* con Inglaterra.

El diputado conservador Sr. Sánchez Toca hizo la siguiente pregunta.

¿Piensa el Gobierno conceder á alguna potencia la cláusula de *nación más favorecida?*

EL SR. MINISTRO DE ESTADO: Lo que se ha hecho con Inglaterra es concederle la tarifa diferencial. Yo condeno la cláusula de «*nación más favorecida,*» que ha desaparecido de España, y no ignoro que el Gobierno *no puede reformar el régimen arancelario.*

SR. SÁNCHEZ TOCA: Conviene aclarar este punto.

Supongamos que España concede la entrada de los tejidos alemanes por bajo de la tarifa mínima. ¿Quiere esto decir que en el *Modus vivendi* presentado á las Cortes, debemos hacer igual concesión á Inglaterra?

EL SR. MINISTRO DE ESTADO: *Absolutamente sí.*

Las dos contestaciones del Ministro de Estado riñen juntas y parecen un logogrifo, porque en la primera niega no sólo que haya concedido á Inglaterra el tratado de la nación más favorecida, sino que niega hasta la facultad del Gobierno para concederla, pero en la segunda afirma su concesión práctica con un sí, muy absoluto, pues al afirmar que han de ser extensivas á Inglaterra por virtud del *Modus-vivendi* las ventajas especiales que por bajo de la tarifa mínima se concedan á otra nación por pactos sucesivos, otorga en realidad la *cláusula de nación más favorecida,* que ahora llama el Sr. Moret tarifa diferencial, ó de lo contrario dicha cláusula no tiene sentido.

Pero este logogrifo, si lo fuera, que no lo es, después de la afirmación categórica del Sr. Moret con el *Absolutamente sí,* quedaría descifrado y resuelto por el Tratado con Alemania, una de cuyas cláusulas dice textualmente:

«Los mismos productos de origen y de manufactura alemana, así como todos los enumerados en la tabla E, aneja al Tratado, no estarán sujetos á su entrada en España á otros ni mayores derechos que aquellos á los cuales se sujetarán los productos similares de cualquiera otra nación.»

Ahora ya la duda desaparece con esa cláusula, que es clara y gráficamente la cláusula de *nación más favorecida*, que, según el Sr. Moret, el Gobierno no tiene facultad para conceder, y sin embargo la ha concedido.

Porque el argumento de que la *cláusula de nación más favorecida* abarca todos los artículos conocidos y esa sólo los de la tabla aneja al Tratado, es tan baladí

y tan huero, que sería impropio el refutarlo, como es impropio en asuntos serios como éste, ocuparse de logomaquías.

Un gobierno, pues, que consiente en autorizar á un Ministro de Estado, ó que cuando menos aprueba convenios internacionales firmados por este en nombre de la nación española, faltando en ellos á los preceptos más categóricos del régimen arancelario vigente, sin ventaja alguna para España, y entregando atada de pies y manos la industria nacional á naciones extranjeras, que nada nos pueden dar, en cambio de esas ventajas especiales; un Gobierno que se priva del arma más temible que tiene en su mano, que es el arancel de defensa para obtener por tratados convenientes y prácticos aquellas ventajas materiales que aseguren la vida nacional, sin recibir nada en cambio, dejando indefensa á la industria nacional; un Gobierno, que otorga á países, cuyo tráfico mercantil imposibilita todo tratado ventajoso, la *cláusula de nación más favorecida,* estorbando con ello la celebración de tratados con países como Francia, con quien pudiera interesarnos un pacto internacional, ese Gobierno ha contraído ante el país una gran responsabilidad, que el Parlamento le exigirá en su día.

Pero más que esta responsabilidad del Gobierno con ser grande, la tiene su jefe, el Sr. Sagasta, que sabiendo ya los términos en que estaba colocada la cuestión internacional de Tratados, tuvo el poco acierto de confiarle un puesto en el Ministerio al Sr. Moret, y aún no contento con eso, le entrega aunque con carácter de interinidad, (la cual por su larga duración va siendo mas efecti-

va que los cargos ministeriales en propiedad· la dirección de la política exterior. olvidando ó queriendo olvidar sus declaraciones públicas respecto al Tratado con Francia, que le hubieran incapacitado en cualquier país del mundo para ejercer, no el Ministerio de Estado tan peligroso en sus manos, sino cualquier otro cargo político de menos importancia.

El jefe del Gobierno, tan encariñado con la ponderación de las fuerzas políticas que por agregación ó por mezcla forman su partido. ha olvidado que fuera de esa ponderación existen otros elementos y otros compromisos nacidos de la voluntad nacional, relacionados con la producción del país. á los cuales se les debe por lo menos tanto miramiento como á los elementos políticos constitutivos de su partido. Estos son el estado mayor de todo gobierno, pero la fuerza, la masa, el ejército lo forman aquéllos, y así como la Ordenanza militar marca con sencilla verdad que el buen ejército depende de la satisfacción interior de todos y cada uno de sus individuos, las leyes invariables de la política exigen, que para el buen gobierno de los pueblos es condición precisa también esa misma satisfacción interna de la masa, de la comunidad. ¡Buen modo de preparar esa satisfacción interna, con dar entrada en el gobierno á hombres como el Sr. Moret, incapacitado por su tremendo fracaso respecto al Tratado con Francia, antes de constituirse el actual gabinete, y premiando ese fracaso colosal con el Ministerio más delicado para realizar dentro de él, otros fracasos aún mayores!

Porque los proyectos del *Modus vivendi* con Inglaterra y el Tratado con Alemania son fracasos aún ma-

yores que sus profecías imposibles, sobre el que debía celebrarse con Francia. Al fin y al cabo una profecía glorifica ó deprime á su autor, según acierte ó yerre en sus previsiones proféticas; pero mientras no se convierta en hecho, sólo compromete á quien la hace. Los convenios internacionales son en cambio medidas que comprometen al Gobierno que las concierta y luego á la nación que los sufre, si el Parlamento los aprueba. Por esto, en el fracaso profético del Sr. Moret, sólo él tiene la culpa y á él sólo alcanza la responsabilidad; mas en ambos convenios internacionales con Inglaterra y Alemania, que sin duda también serán fracasos para bien de España, la responsabilidad es del Gobierno que ha consentido en ellos.

No puede menos de producirnos honda pena, el considerar que no se haya dado por el Gobierno y muy especialmente por el Sr. Sagasta, toda la importancia que tiene la cuestión de tratados de comercio, y en los momentos actuales se desempeñe la cartera de Estado por el Sr. Moret, cuyas contradiciones y derrotas, en materias económicas, son tan numerosas como notables. Si á lo menos el Gobierno hubiese hecho un estudio detenido de los proyectos del Sr. Moret, es muy posible que á estas horas no se hallase metido en el grave compromiso á que le han conducido las reformas tan impensadas como funestas que se han introducido en un régimen arancelario que ha merecido el beneplácito del país productor y á quien no se ha consultado de nuevo para llevar adelante tales desaciertos sin razón ninguna que los justifique. No cabe duda que el Gobierno ha incurrido en gran responsabilidad dejando que se admitiesen, en principio, tanto el

Modus vivendi con Inglaterra como el Tratado con el Imperio alemán.

Realmente mucho se declama contra la ligereza é irresponsabilidad efectiva de nuestros gobiernos, pero al observar hechos tales que ponen espanto en el ánimo más sereno é imparcial, cuanto se diga es pálido, porque sólo la locura puede explicar que se destruya un estado legal, que se falte á compromisos de honor por un gobierno para tener el gustazo de perjudicar á la producción nacional en beneficio de la extranjera.

Afortunadamente queda el Parlamento, al cual no se le puede sorprender, y confiamos en que su ilustración y patriotismo le harán comprender que los tantas veces repetidos convenios con Inglaterra y Alemania son tan beneficiosos á aquellas naciones como son perjudiciales á España y que si llegasen á ser ley convertirían á nuestra patria en una colonia de las naciones productoras de Europa, sin industria de ninguna clase y viviendo la vida mísera y lánguida de los países que fían todos sus recursos en la producción agrícola.

Esto y solo esto significan ambos convenios, que serán, no lo dudamos, rechazados por el Parlamento español, en cuanto conozca su sentido.

El Gobierno ha empezado ya á sentir los efectos de su ligereza, al notar las protestas que le llegan de todos los centros industriales contra esos desdichados convenios.

Para resguardarse detrás de algún escudo ó muralla contra la avalancha que se le viene encima, ha consentido ú ordenado que por la Comisión de Tratados se abra una información oral á la que se invita á concurrir á quien se

estima conveniente, sobre el proyecto de Tratado con Alemania.

Esta información, perfectamente inútil, por nadie pedida, sólo encubre el deseo de allegar algunos elementos favorables, no atreviéndose á ir solo contra la corriente.

Acudirán en su auxilio acaso algunos libre-cambistas, cuyo empeño doctrinal consiste en aprovechar todas las ocasiones posibles para probar que el extranjero es siempre preferible á España.

Pero fuera de éstos, no acudirán productores ni fuerzas vivas del país al auxilio del Gobierno, en esa información, sino á lo sumo á protestar contra ella.

¿Cómo han de acudir los productores, si no hay uno solo á quien beneficie ese Tratado?

Pero aún ignoramos si esa información hecha casi en secreto, sin avisos en la prensa, ni circulares del Ministerio de Hacienda ni de Estado, ni de ningún otro departamento ministerial, preparada con sigilo, como quien se avergüenza de ello, no se sabe si se ha abierto para oir la opinión de los interesados en pro ó en contra del Tratado con Alemania ó para preparar la obra de modificar el régimen arancelario vigente.

Si es para lo primero, para consultar la opinión de los interesados sobre el Tratado con Alemania, nos parece que se le puede aplicar gráficamente aquel vulgar adagio «después del asno muerto......»

Porque consultar á los interesados, cuando el Tratado ya está firmado, esas son cosas de España. La única autoridad para intervenir en este desdichado asunto es el Parlamento, al que le incumbe su ratificación ó denegación.

A no ser que el Gobierno prepare lo que se llama en términos políticos, una retirada honrosa, para evitar una desaprobación nada grata en las Cortes y salvar de su caída al indispensable Sr. Moret.

Este será el objeto más probable de esa información secreta, para que el Gobierno después de oir la opinión de unos cuantos, tenga apariencias de razón para retirar lo que nunca debió ni pudo hacer sin exponerse á un tremendo fracaso parlamentario.

A nosotros no nos parece mal esta habilidad, ya que se consigue el objeto de que no se aprueben esos tratados, perjudiciales á la nación.

Pero si así no fuese, si el Gobierno tuviese el propósito de abrir de soslayo una nueva información arancelaria para contrarrestar las conclusiones que estableció la que tan solemnemente se inauguró en 1889 con todas las garantías de seriedad y respetabilidad que aquella ofreció, cuyas conclusiones fueron la base del actual régimen arancelario á cuya sombra han nacido ya cuantiosos intereses industriales; nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas, y asistidos de la razón y de la justicia, para que la nueva información tenga la publicidad, la resonancia y la gravedad que corresponde á materia de suyo tan importante, sin tolerar que dicha información se lleve á cabo por capricho del Gobierno y con propósitos prejuzgados.

No hay nada que haga precisa esa nueva información arancelaria. Todavía está reciente la anterior, que se llevó á cabo el año 1890, oyéndose todas las opiniones, y fué, sin disputa, la más nutrida y la más seria de cuantas se han realizado en España. Esa información presidida

por el Sr. Moret, sirvió de base, como ya hemos dicho, para el régimen arancelario vigente, calcado sobre las opiniones generales de los informantes, todos resueltos contra el Tratado con Alemania.

Los cambios arancelarios en país alguno se hacen ni se pueden hacer con intérvalos tan cortos de tiempo, porque el trabajo y la producción requieren duración y fijeza en las leyes, para que puedan hacerse los cálculos y ejecutar las instalaciones con cierta holgura y seguridad, sin exponerse á los terribles y mortales golpes de la incertidumbre, que es el peor enemigo del capital y del trabajo.

Estos cambios arancelarios sólo se verifican por dos clases de motivos; el primero es la espiración del término fijado para la legislación arancelaria; la segunda es la necesidad de que los poderes públicos atiendan á los clamores de la opinión, que pide cambio por sentir gravísimo malestar por efecto de una de esas tremendas crisis económicas que perturban á una nación.

La primera no existe, porque apenas llevamos dos años con el actual régimen arancelario.

La segunda tampoco existe, porque no ha habido ese movimiento de opinión irresistible que haga precisa una información. Nadie la ha pedido, y buena prueba de ello es, que el Gobierno autoriza que se esté celebrando con sigilo, con fines al parecer egoistas, pero no nacionales, ni reclamados por la opinión.

De aquí que la tan repetida información la consideremos completamente inútil y estemporánea, que no conducirá á nada práctico, como sucede con todo lo artificial.

Concluímos, pués, aconsejando al Gobierno, que desista

de llevar adelante tanto el *Modus vivendi* con Inglaterra, como el Tratado de comercio con Alemania. Que antes de dar su aprobación á los nuevos proyectos que se presenten, en todo lo que afecte á nuestros Aranceles de Aduanas, oiga á las Cámaras de Comercio, *que han de ser necesariamente consultadas,* sobre todo si se cree llegada la oportunidad de hacer *concesiones especiales,* que sólo deben otorgarse en casos muy extraordinarios y con notoria reciprocidad, y sobre todo, que no se incurra nunca en el lamentable olvido de conceder, aunque sea disfrazada, la cláusula de *nación más favorecida,* sobre la cual pesa un justísimo anatema.

Si no se procede de este modo, si el Gobierno se cree árbitro en disponer de la fortuna pública como mejor le parezca, no le extrañe que nuestros capitales vuelvan á retraerse de los negocios industriales, y nuestras clases obreras no tengan más remedio que acudir á la emigración en busca de un trabajo que no encuentran en su patria, y que la crisis económica se agrave más y más al abrir nuestras fronteras á los productos extranjeros.

Piénselo bien el Gobierno, más vale prevenir un mal á tiempo, que después lamentar sus funestas consecuencias.

Bilbao 9 Diciembre 1893.

FRANCISCO GOITIA.—JOAQUÍN ANGOLOTI Y MESA.—GUILLERMO PRADERA.—FERNANDO MOLINA.—JUAN CRUZ DE ZARACONDEGUI.—RESTITUTO GOYOAGA.—FEDERICO ECHEVARRÍA.—RAFAEL PICAVEA.—JOSÉ ORUETA.—RAMÓN GRACIA, de la *Industria Siderúrgica.*—LEANDRO LASQUIBAR.—L. DURAS Y C.ª—BALDOMERO OLLO.—ECHEZARRETA Y COMPAÑÍA.—ANTONIO CONINAUR.—ARCANTE, ARZA Y C.ª—JESÉ Y C.ª—GARÍN HERMANOS Y BERRUETA, de la *Industria Papelera.*

